

¿Qué es la Teología que viene á ser el objeto especial de nuestros estudios? Ella es la ciencia, ó el conocimiento razonado de la revelacion. Tal definicion nos la sugiere Santo Tomás cuando vémos que dice, *Scire est cognoscere per causas*: la ciencia consiste pues en conocer el por qué, el cómo, y las relaciones de las cosas. Mientras mas se conoce el por qué, el cómo y las relaciones de una cosa, más profunda es la ciencia; y mientras más se conocen las cosas de esta manera, más extensa es la ciencia que se posee. La ciencia perfecta existe en Dios, y en nadie mas que en Dios. Por un solo y único acto Dios conoce el por qué, el cómo, y las relaciones de todas las cosas. Creados á la imágen de Dios, nuestra ciencia es igualmente la imágen de la suya, pero una imágen tan distante de la original como nuestra inteligencia difiere de la divina. La inteligencia infinita abraza todo con un solo acto y con una sola mirada, así como el sol esclarece al mundo al aparecer; nuestra inteligencia finita solo es luz en las tinieblas, *lumen in caliginoso loco*. Es como una pálida antorcha que es necesario que llevemos por todas partes para poder distinguir los objetos que están en la oscuridad que por doquiera nos circunda; y por esto, cuando queremos pasar nuestra vista por los objetos que se nos presentan, y tener un conocimiento razonado y científico de ellos, no pudiendo nuestro espíritu ocuparse á la vez

de todos, se ve obligado á clasificarlos y dividirlos para ayudar así á su debilidad. ¿De dónde sacará el principio de esta division? No será por cierto de la inteligencia que es una, sino de los objetos múltiples de los cuales queremos adquirir la ciencia. Advertimos además, que estos objetos llegan á nuestro conocimiento de dos maneras: los unos revelados por Dios, los otros que conocemos por los medios naturales que tenemos para creer. De aquí la division del árbol de la ciencia en dos ramas principales, la Teología ó el conocimiento razonado de las verdades reveladas, y la filosofía, ó el conocimiento razonado de las cosas que percibimos por medio de nuestras facultades naturales.

Continuará.



### DEFUNCIONES.

El dia 4 del corriente falleció el Sr. Presb. D. José M. Rentería, cura propio de Bolaños, y encargado de la Parroquia de Teuchitlan; y el dia 10, en Lagos, el Sr. Presb. D. Miguel Cervantes.  
R. I. P.

# COLECCION

DE

## Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

TOM. 4.

Guadalajara, Mayo 8 de 1883.

NUM. 9.

### SECCION I.

#### Disposiciones generales de la Iglesia.

#### LETRAS APOSTOLICAS

*aboliendo las antiguas fórmulas de absolucion de las Ordenes religiosas y sustituyéndolas por otras que se insertan.*

(Concluye.—Véase el número anterior.)

*Formula benedictionis cum Indulgentia plenaria pro Tertiariis Saecularibus ceterisque omnibus communicationem privilegiorum et gratiarum cum eisdem, vel cum Regularibus cujuscumque Ordinis habentibus:*

Antiph. Intret oratio mea in conspectu tuo, Domine; inclina aurem tuam ad preces nostras; parce Domine, parce populo tuo, quem redemisti sanguine tuo pretioso, ne in aeternum irascaris nobis.

Kyrie eleison.  
Christe eleison.

Kyrie eleison.  
Pater noster.  
V. Et ne nos inducas in tentationem.  
R. Sed libera nos a malo.  
V. Salvos fac servos tuos.  
R. Deus meus sperantes in te.  
V. Mitte eis Domine auxilium de Sancto.  
R. Et de Sion tuere eos.  
V. Esto eis Domine turris fortitudinis.  
R. A facie inimici.  
V. Nihil proficiat inimicus in nobis.  
R. Et filius iniquitatis non apponat nocere nobis.  
V. Domine exaudi orationem meam.  
R. Et clamor meus ad te veniat.  
V. Dominus vobiscum.  
R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, cui proprium est misereri semper et parcere: suscipe deprecationem nostram; ut nos, et omnes famulos tuos, quos delictorum catena constringit, miseratio tuae pietatis clementer absolvat.



Unidos, juntamente con los Obispos nombrados para Montefiascono, Asis, Monopoli, Prato, Alghero, Tanes, Frabiano, Sabaria, Epories, del rito griego-ruteno, como la de Cristo, de Pasto, de Milta, de Arat, de Dioclecianópolis, de Córico, de Calínico, de Chárleston, de Megara, de Marruecos, de Tricala, de Sura, en el Antiguo y Nuevo Mundo. Igualmente refieren la traslacion hecha del Cardenal Oreglia á Martinelli de la bolsa, símbolo del cargo de camarlengo.

### SOBRE EL ESTUDIO.

(Continúa.—Véanse los números 7 y 8.)

El origen de esta division dice desde luego las relaciones que deben existir entre estas dos ciencias, entre las que no puede haber contradiccion; porque si la hubiera, de ¿dónde podría resultar? No de la inteligencia del hombre, porque es la misma para las dos ciencias; tampoco del conocimiento de los objetos, porque el ser y la verdad no son opuestos entre sí. Mucho ménos puede venir de Dios, porque si la revelacion contradijera á los conocimientos naturales, sería necesario suponer en Dios ignorancia, ó defecto de verdad. Ninguna contradiccion real pues puede haber entre la teología y la filosofía; y con esta salvedad, dicho sea de paso que nuestra santa religion no

teme á la ciencia, sino al juicio de los ignorantes y del vicio. Estas dos ciencias tienen además dos objetos, uno especial y otro mixto. La teología es soberana en su objeto especial, como la filosofía en el suyo, pero á las dos les conviene igualmente prestarse un mutuo socorro. La filosofía confirma las pruebas de las verdades reveladas y contribuye á hacerlas aceptar por la razon; la teología á su vez, ayuda á las ciencias humanas, mostrándoles á Dios como el autor y el fin de los objetos de que se ocupan. En cuanto á su objeto mixto, tratándolo todo por los medios que les son propios, deben concordar en los resultados. Una misma cosa no puede ser verdadera y falsa al mismo tiempo segun el Evangelio y segun Aristóteles.

Dos hombres se proponen resolver un problema: el uno no conociendo mas que la aritmética, tiene que hacer largas y prolongadas operaciones para obtener su resultado: el otro iniciado en los cálculos algebraicos y en las matemáticas trascendentales, emplea otra fórmula que desde luego le dá la solucion que se propuso averiguar; y no obstante los diferentes procedimientos, ambos obtuvieron el mismo resultado. Terminada la operacion, ellos no están de acuerdo; el que empleó la forma cuya exactitud conoce, dice al otro: repetid vuestra operacion para que encontréis vuestra equivocacion, y hecha esta, se descubre el error, terminando por entenderse. El aritmético

que se valió de cifras, es el filósofo que pasó por largos y complicados racionios para aclarar la incógnita; el matemático que empleó la forma más segura, es el teólogo. Las soluciones que Dios nos dá por la revelacion sobre sí mismo, sobre el origen, la naturaleza, el fin y los deberes del hombre, son las fórmulas infalibles; y si el filósofo no encuentra las mismas soluciones, y por consiguiente no está de acuerdo con el teólogo, que rectifique sus operaciones, y desde luego encontrará el acuerdo.

El motivo que obliga á introducir una division en la ciencia, es lo que lo hace necesario para el teólogo en particular. El campo de esta ciencia es vasto, y para orientarse en él con fruto y explotarlo con provecho, se requiere dividirlo. Estas divisiones resultan, no de la manera con que sus verdades nos son conocidas, pues todas nos vienen por la revelacion, sino del diferente estado en que se encuentran; porque ó están esparcidas en monumentos que no nos las presentan en un orden sistemático ni bajo la forma didáctica, y en tal estado entran tambien en el orden de las ciencias teológicas generales; ó bien están filiadas en orden contrario, y entonces son el objeto especial de la ciencia teológica. La primera es la Hermenéutica, ó la ciencia de la Sagrada Escritura, la Patrología, ó la ciencia de los escritos de los Santos Padres y escritores eclesiásticos, la Sinodología ó la ciencia de los

decretos de los Santos Pontífices y concilios, y la Historia eclesiástica, ó el cuadro de la vida, combates y triunfos de la Iglesia.

Pasando á las ciencias teológicas especiales, admiramos desde luego un sapientísimo designio de la Providencia, que multiplicándose tanto los monumentos de las ciencias eclesiásticas, no hayan ocasionado ni confusion en el espíritu humano, ni desaliento al peso de tantas riquezas. Dios todo lo proveyó. Así como habia suscitado Santos Padres para desarrollar los tesoros de la doctrina de la Iglesia, así tambien suscitó teólogos para organizar aquellos tesoros facilitando el fácil acceso á tal ciencia. Santo Tomás, hé aquí el ingeniero en jefe de tan gran falange que ha trazado las grandes vías intelectuales al través del dominio de las ciencias teológicas, al grande arquitecto que con los materiales que aglomeró, levantó ese magestuoso edificio de la Teología. Y tal edificio, siendo el mismo en cuanto á su plan general, ha recibido solamente algunas adiciones y sufrido algunas modificaciones en su Ordenanza, con ocasion de los errores modernos y bajo la influencia de los hombres y de las circunstancias. Nos es dado asistir con el pensamiento á ese colosal trabajo, tal como lo vemos y admiramos actualmente. En los monumentos de las ciencias teológicas generales, se han escogido las verdades que es necesario creer; se las ordena en



un orden sistemático, presentándolas bajo una forma didáctica, hé aquí la teología dogmática. Se procede con el mismo orden haciendo otro tanto con los preceptos que es necesario observar; hé aquí la teología moral. Otro tanto se hace con las leyes que determinan los deberes de los diferentes miembros de la sociedad cristiana; hé aquí el derecho canónico. Se propone con el mismo objeto establecer las reglas que deben seguirse para transmitir y aplicar á los fieles las verdades de la religion; hé aquí la Teología pastoral.

Fijémonos también entre las relaciones diferentes de los ramos de la Teología con las ciencias teológicas generales: la Escritura Santa, la Patrología, la Sinodología, la Historia Eclesiástica y las ciencias teológicas especiales: el dogma, la Moral, el Derecho canónico, la Pastoral, y desde luego advertiremos sin trabajo cómo las segundas salen de las primeras, y cómo de retorno conduce al mismo origen.

Tales son los diferentes ramos de las ciencias eclesásticas que deben ser objeto de los estudios del sacerdote. Ninguno hay que pueda despreciarse. Sin hablar de las ciencias teológicas generales, cuya importancia es manifiesta, no será por cierto el dogma el que despreciemos; porque, ¿cómo enseñar entonces las verdades de la religion, y cómo defenderla cuando el caso se presente? No la teología moral que con

pretexto por ejemplo, de que los casos que se presenten sean fáciles de resolverse por el buen sentido, se cree que con esto baste; porque, ¿cómo conducir sabiamente á los fieles por los senderos de la virtud, y separarlos eficazmente del vicio, si no se conocen á fondo las materias? ¿Cómo decidir tantas cuestiones que muchas veces embarazan á los más hábiles? Tampoco podria decirse que no importaba el Derecho Canónico, porque decirlo sería afirmar una de estas dos cosas, igualmente falsas y deshonorosas para la Iglesia: ó que menos previsora que las sociedades humanas, no ha hecho leyes para reglar las condiciones de sus miembros, ó que no quiere ni puede obligarnos á que la sigamos. En la iglesia, asistida por el Espíritu Santo, todo, las personas y las cosas, han sido arregladas por leyes más sábias que en ninguna otra sociedad, y siempre ha recomendado á sus sacerdotes el estudio y observancia de ellas, siempre ha repetido aquella orden que el Papa San Celestino impuso en los primeros tiempos: *Nulli Sacerdotum liceat sacros canones ignorare.* Y aun en nuestros dias hemos oido la voz del Gefe supremo de la Iglesia renovar solemnemente esta orden y dirgírla en términos no menos expresos al mundo católico.

*Continuará.*

# COLECCION

DE

## Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 4.

Guadalajara, Mayo 22 de 1883.

NUM. 10.

### SECCION I.

#### Disposiciones generales de la Iglesia.

#### CARTA

de su Santidad Leon XIII,  
al Arzobispo de Reims, y demas Prelados reunidos con motivo de las fiestas de aquella ciudad.

LEON XIII, PAPA.

Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica.

Lo que nos habeis dicho, venerables hermanos, de las solemnidades magníficas que se han celebrado en la nobilísima iglesia metropolitana de Reims para la restauracion del culto del B. Urbano II, ha reanimado nuestra fuerza, y nos ha producido una grande alegría, en medio de las tristezas que nos causan los progresos de una impiedad cada vez más atrevida é insolente.

Mientras que Nos vemos la perversidad de los hombres, unida al poder

del infierno, conspirar para la destruccion del reino de Dios en la tierra, procurando la ruina de la Iglesia y destruyendo este fundamento divino establecido en la persona de Pedro y sus sucesores; mientras que por todos los medios se aparta á los fieles de la cátedra de verdad para pervertirlos con ayuda de artificios criminales, á fin de trocar en odio y desprecio el filial amor que les liga á la Santa Sede, es para Nos un espectáculo verdaderamente admirable y consolador el ver la unánime presteza con que os habeis reunido de tantas provincias diferentes, y el concurso de la multitud, obligada por vuestro ejemplo, enalteciendo con su presencia y su piedad las solemnidades aprobadas por la autoridad de la Silla Apostólica en honor del B. Urbano II, Pontífice que durante todo su Pontificado, no contento con resistir con toda la energía de su alma sacerdotal la invasion de la corrupcion, de la rebeldía y del cisma, supo también enviar contra el Oriente las armas aguzadas por la discordia y prontas para la lucha fratricida, y hacerlas servir en un comun esfuerzo para ven-



Exaudi, quaesumus Domine, supplicum preces, et confitentium tibi parce peccatis: ut pariter nobis indulgentiam tribuas benignus et pacem.

Ineffabilem nobis, Domine, misericordiam tuam clementer ostende; ut simul nos et a peccatis omnibus exuas, et a poenis, quas pro his meremur, eripias.

Deus qui culpa offenderis, poenitentia placaris: preces populi tui supplicantis propitius respice; et flagella tuae iracundiae, quae pro peccatis nostris meremur, averte. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Dicto deinde:*

Confiteor, etc. Misereatur, etc. Indulgentiam, etc.

*Sacerdos prosequatur.*

Dominus Noster Jesus Christus, qui Beato Pedro Apostolo dedit potestatem ligandi atque solvendi, Ille vos absolvat ab omni vinculo delictorum, ut habeatis vitam aeternam, et vivatis in saecula saeculorum. Amen.

Per Sacratissimam Passionem et Mortem Domini Nostri Jesu Christi; precibus et meritis Beatissimae semper Virginis Mariae, Beatorum Apostolorum Petri et Pauli. Beati Patris Nostri N. et omnium Sanctorum, auctoritate a Summis Pontificibus mihi concessa, plenariam Indulgentiam omnium peccatorum vestrorum vobis impertior. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

*Si haec Indulgentia immediate post Sacramentalem absolutionem im-*

*pertiatur, reliquis omissis, Sacerdos absolute incipiat a verbis: Dominus Noster Jesus Christus, etc. et ita prosequatur usque ad finem, plurali tantum numero in singularem immutato.*

Nos hujusmodi memoratae Congregationis decretum omnino ratum habemus, et Apostolica Auctoritate Nostra, harum Litterarum vi, probamus, confirmamus, sancimus, illudque ab omnibus et in omnibus hęc futurisque temporibus servari juvamus. Decernentes has Litteras Nostras semper firmas, validas et efficaces existere ac fore, suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtineri; sicque in praemissis per quoscumque Judices ordinarios et delegatos, etiam causarum Palatii Apostolici Auditores, judicare ac definiri debere, atque irritum et inane si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus, quatenus opus sit, Nostra et cancelariae Apostolicae regula de jure quaesito non tollendo, aliisque Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis, nec non ejusdem tertii Ordinis S. Francisci, ceterisque quibusvis etiam juramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alias roboratis statutis, consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis, et Litteris Apostolicis in contrarium praemissorum quo molibet concessis, confirmatis et innovatis; quibus omnibus et singulis illorum tenores praesentibus pro plene et sufficienter

expressis, ac de verbo ad verbum insertis habentes, illis alias in suo robore permansuris, ad praemissorum effectum hac vice dumtaxat derogamus, ceterisque omnibus quavis speciali atque individua mentione ac derogatione dignis in contrarium facientibus quibuscumque.

Datum Romae apud S. Petrum sub Annulo Piscaris, die VII JULII MDCCCLXXXII. Pontificatus Nostri Anno Quinto.—TH. CARD. MERTEL.

### SECCION III.—Variedades.

#### CARTA

#### del Emperador de Alemania a Su Santidad el Sr. Leon XIII.

“Doy gracias á Vuestra Santidad por la carta que me ha escrito el 3 de Diciembre. La benevolencia que en ella me mostrais, me confirma en la esperanza de que la satisfaccion que experimentais, al propio tiempo que yo, con motivo del restablecimiento de mi embajada en Roma, os alentará á responder con una nueva union más marcada á las disposiciones conciliadoras de mi Gobierno, disposiciones que han permitido proveer la mayor parte de las mitras vacantes.

“Creo que si se llegara á una avenencia para los nombramientos eclesiásticos, favorecería más que los in-

tereses del Estado los de la Iglesia, permitiendo proveer las diversas vacantes ocurridas en el clero.

“Si lograrse obtener concesiones del clero sobre el deseo de un acuerdo recíproco, podría esforzarme en someter á una nueva deliberacion en el Landtag las leyes que, necesarias en una época de lucha para proteger los derechos del Estado, no son indispensables en una época de paz. “Aprovecho gustoso la ocasion de reiterar á Vuestra Santidad mi respeto y mi deferencia personal.”

*Roma, 9 de Febrero de 1883.*

Antes de ayer se cumplieron 5 años de la muerte de Pio IX; y este lustro trascurrido, no ha disminuido en nada el fervor con que los católicos romanos y los muchos extranjeros que en esta época del año habitan Roma acuden á los templos en que se celebran funerales por el Pontífice difunto. El 7 de Febrero fué una continua romería á su modesta tumba en San Lorenzo. Debiéndose celebrar la funcion de la ceniza, que impone el Papa á la familia de sus palacios apostólicos, se aplazaron hasta ayer los funerales en la capilla Sixtina, presididos por Su Santidad Leon XIII. Ofició en ellos el Cardenal Di Pietro, decano del Sacro Colegio, y dió la absolucion al túmulo el sucesor de Pio IX. Los príncipes de la Iglesia vestían el manto violeta con el armiño, y su uniforme los em-



bajadores de las potencias acreditados cerca de la Santa Sede. Mañana tendrán lugar honras más imponentes aún en la primera de las basílicas romanas, S. Juan de Letran.

Paréceme sentir todavía la emoción causada por aquella muerte, seguida tan rápidamente á la de Víctor Manuel. Al lado del profundo dolor de los admiradores de Pio IX, estaba la justificada preocupacion de los hombres políticos y pensadores. Si la muerte del fundador del reino itálico abria campo á todas las aventuras, el primer Cónclave reunido, no ya en la Roma de los Papas, sino en la ciudad que dominaban los que violentamente la invadieron, podía iniciar para la Iglesia católica una crisis más grave que ninguna por las que ha atravesado en los siglos medios. Dios no ha querido desamparar al pontificado en su orfandad; y al quinto año del sucesor de Pio IX, que presidia ayer sus funerales, diplomática y moralmente, la Santa Sede es más fuerte que lo era en 1877. Reconciliada con la Rusia, cuyos obispos católicos serán preconizados, como el Arzobispo de Sevilla, en el consistorio de último de Febrero, todo anuncia que además de restablecidas ya las relaciones diplomáticas con la Alemania, se ultimarán pronto la paz religiosa entre la Iglesia y el imperio. Se conoce ya la carta del Emperador Guillermo á Leon XIII; y puedo anunciarles que en los primeros dias de esta semana llegó á

Berlin la respuesta de Su Santidad. Así es como se facilitará el cumplimiento de la promesa del soberano germánico, de abrogar ó modificar las célebres leyes de Mayo. La negociacion elevada desde las cancelleías á la alta esfera de Pontífices y Emperadores, por estas cartas de un interes europeo, no puede detenerse ante obstáculos pequeños, teniendo empeño de honor, así Leon XIII como Guillermo I, en consolidar la paz religiosa.

*Roma, Marzo 16 de 1883.*

Tuvo lugar ayer el Consistorio, uno de los más solemnes de estos últimos tiempos, aunque en él no haya habido proclamacion de Cardenales, tanto por el número de Obispos en él preconizados, cuanto porque los de la Polonia rusa anuncian la reconciliacion completa entre la Santa Sede y el imperio moscovita. Ha sido además este Consistorio el primero que desde 1870 pueda llamarse público, no habiéndose necesitado billete especial para concurrir á aquella parte de él en que tuvo lugar la imposicion del capelo á los últimos nuncios de Madrid y Paris, sus eminencias Angel Bianchi y Wladimiro Czascki, con todas las demás ceremonias que en la capilla Sixtina tienen lugar cuando prestan juramento ante el decano y el camarlengo de la Iglesia, y son abrazados por los demás miembros del Sacro Colegio. Puede

calcularse, por tanto, qué concurrencia asistiría para ver al Pontífice conducido en silla gestatoria, y á los príncipes de la Iglesia revestidos, por ser Semana de Pasion, de túnicas moradas; á los príncipes y princesas romanas, entre ellos el príncipe Ursini, asistente al sòlio pontificio; al gran Maestro de Malta, á embajadores, Patriarcas, Arzobispos y Obispos, decanos de todos los colegios, auditores de la Rota, abogados consistoriales, de los cuales el decano peroró por última vez, durante la ceremonia de la imposicion del capelo, la causa de beatificacion del sacerdote Pompilio, de las Escuelas Pías, mientras los cantores de la Sixtina entonaban los más bellos *motetes* de Festa y Palestrina.

Dejemos á los nuevos príncipes de la Iglesia designados para el título presbiterial de Santa Praxedes y Santa Pudenciana, templos que recuerdan en Roma las virtudes de las hermanas del cònsul que dió la hospitalidad á San Pedro, cuya tumba fueron á adorar despues de la ceremonia; y mientras toman posesion de la congregacion de negocios eclesiásticos extraordinarios y de la de indulgencias y reliquias para que han sido nombrados, demos cuenta de las más importantes diócesis preconizadas por Su Santidad en este Consistorio. Comenzamos, como es justo, por las sillas metropolitanas de Sevilla y Burgos, concedidas á los Sres. Gonzalez y Fernandez de Castro, Obispos que eran de Córdoba y Leon,

y para la obispal de Córdoba, á Monseñor Herrero y Espinosa de los Monteros, trasladado de Oviedo. Entre los Arzobispos titulares nos interesa tambien el de Heraclea, concedido á monseñor Rampolla, nuncio de España.

Siguen en importancia, aunque para la Iglesia universal la tenga mayor, pues sellan la reconciliacion con Rusia, la proclamacion de Monseñor Papiel para metropolitano de Varzovia, cuyo actual Arzobispo que estaba desterrado, ha recibido la mitra titular de Tarso. Su Santidad ha provisto igualmente en Polonia, el Arzobispado de Mohilow y los obispados de Plosko, Esebon, Kalisch, Kielse, nueva catedral erigida en la Polonia rusa, de Laceyria, de Wilna, de San Donier, de Samogizia y de Lublino, con lo cual termina la orfandad de las iglesias católicas de Polonia.

Tambien es importante la eleccion para las catedrales unidas de Lausana y Ginebra, de monseñor Mermillod, y de Colima en México, para Monseñor Vargas, por señalar un principio de reconciliacion entre la Santa Sede y las dos repúblicas de Europa y América.

Las actas del consistorio que publica la prensa del Vaticano las llenan los nombres de los preladados para los Arzobispados titulares de Tarso, de Teodosiòpoli, de Claudiánòpoli, de Farsalia y para la silla metropolitana de Halifax, en los Estados-